

La Tarjeta Sanitaria Individual

La Tarjeta Sanitaria Individual

El documento que permite el acceso al sistema de salud público es la tarjeta sanitaria individual (TSI), por eso hay que llevarla siempre que se vaya a un centro sanitario. También es necesaria para adquirir medicamentos en las farmacias a precios subvencionados, previa entrega de la receta oficial que nos ha entregado el médico.

Quien la puede pedir?

Toda persona que esté empadronado en el municipio, independientemente de la edad y el estado de la documentación, en el caso de personas extranjeras.

Para que sirve?

Abre el acceso a la sanidad pública de forma normalizada para todas las personas. Permite tener un médico de cabecera y una historia clínica propia en el Centro de Atención Primaria (CAP) de la zona correspondiente y ejercer el derecho a la asistencia sanitaria gratuita. Es imprescindible para poder comprar medicamentos en las farmacias con descuento a cargo de la Seguridad Social.

Donde se solicita?

Si el interesado tiene permiso de trabajo y trabaja: la empresa dará el alta en el sistema sanitario su historia clínica y podrá escoger un médico de cabecera. De este modo se le tramitará la tarjeta sanitaria de forma automática.

Si no tiene permiso de trabajo o de residencia: es preciso presentar personalmente en el CAP el pasaporte, NIE o DNI y el volante del empadronamiento para hacer la solicitud de la tarjeta de identificación sanitaria (TIS) en el mostrador de recepción.

Inicialmente se puede facilitar una TIS provisional (documento de papel) a la espera de poder tener la definitiva (tarjeta de plástico). La tarjeta definitiva se recibe en el domicilio donde se está empadronado, si no, se puede acudir a solicitarla en el CAP.

IMPORTANTE: la tarjeta sanitaria es personal e intransferible. El uso de una tarjeta de otra persona puede poner en peligro la vida de esta persona. Esta tarjeta tiene un pin donde consta el historial de la persona titular (incluido alergia a medicamentos, entre otros)

Organización y servicios que ofrecen los centros sanitarios

Información referente al sistema organizativo de la salud pública para mejorar el uso de los servicios por parte de la población:

- Hay diferentes profesionales trabajando en un centro sanitario (administrativos, enfermeras y médicos); cada uno tiene asignadas labores diferentes.
- Los médicos se especializan en diferentes : pediatría, ginecología, oftalmología, cirugía, etc
- Los usuarios tienen derecho a escoger el médico de cabecera de referencia dentro del equipo del centro.
- Se precisa pedir cita previa antes de acudir al médico, excepto en casos de urgencia. Es importante asistir a las citas concertadas con puntualidad. Los menores han de ir siempre acompañados de un adulto.

Derecho Universal de acceso a la sanidad

Independientemente del estado de su documentación, **TODAS LAS PERSONAS** tienen derecho a la asistencia

La Tarjeta Sanitaria Individual

Assessoramiento jurídico de extranjería (<http://lameva.barcelona.cat/convivenciahg>)

sanitaria en caso de:

- Urgencias, enfermedad grave o accidente.
- Menores de 18 años.
- Embarazadas, parto y post-parto.

La TSI es una tarjeta con una banda magnética, personal e intransferible. La TSI garantiza la confidencialidad de los datos personales y se obtiene de manera gratuita. Cada miembro de la familia, con independencia de la edad, debe disponer de su propia TSI.

La tarjeta sanitaria individual **se obtiene en el Centro de Atención Primaria (CAP)**. El único requisito previsto para obtenerla es estar empadronado en el municipio donde se reside e identificarse (pasaporte o NIE).